

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2023 POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A LA ADJUDICACIÓN APORTADA POR QBE EUROPE SA/NV SUCURSAL EN ESPAÑA, EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE «SERVICIOS DE NATURALEZA PRIVADA DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE DAÑOS MATERIALES EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, SUS AGENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SUS AGENCIAS DE RÉGIMEN ESPECIAL» (Expte.: CONTR 2023 33116).

PERSONAS ASISTENTES

Presidenta

Sra. Dña. Inmaculada C. Barea Sánchez.

Subdirectora General de Coordinación y Racionalización de la Contratación, de la Dirección General de Contratación.

Vocales

Sr. D. Manuel Cuadros Ojeda.

En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Sra. Dña. Mercedes Olivera Sánchez.

En representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Sra. Dña. María Teresa Oliver Varona.

Subdirectora General de Patrimonio, de la Dirección General de Patrimonio.

Sra. Dña. Concepción Gómez Angelina.

Jefa de la Sección de Contratación, del Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación, de la Dirección General de Contratación.

Secretaria

Sra. Dña. Sara Gallego Selfa.

Jefa del Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación, de la Dirección General de Contratación.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12:10 horas del día 15 de junio de 2023, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Contratación, ubicada en la Planta Tercera del Edificio Torretriana, sito en calle Juan Antonio de Vizarrón s/n, Sevilla, se reúne la Mesa de contratación, para llevar a cabo el examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación del expediente de contratación contrato de «Servicios de naturaleza privada de seguro contra todo riesgo de daños materiales en edificios administrativos de la administración de la Junta de Andalucía, sus agencias administrativas y sus agencias de régimen especial» aportada por QBE EUROPE SA/NV SUCURSAL EN ESPAÑA y cuya convocatoria fue enviada



FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION BAREA SANCHEZ		26/06/2023	PÁGINA 1/3
	SARA GALLEGO SELFA			
VERIFICACIÓN	Pk2imCXYFRKC8FW99PX5A2GJZYP4ZN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el 14 de marzo de 2023 y publicada en el Diario n.º 2023/S 055-158975, de 17 de marzo de 2023 y en el Perfil de Contratante de la Dirección General de Contratación, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (en adelante PdC), referencia de publicación: 2023-0001218128, de fecha 16 de marzo de 2023.

Por la Sra. Presidenta se declara constituida la Mesa de contratación y seguidamente se pasa a debatir el Orden del Día que fue el siguiente:

Único.- Examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación del contrato de «Servicios de naturaleza privada de seguro contra todo riesgo de daños materiales en edificios administrativos de la administración de la Junta de Andalucía, sus agencias administrativas y sus agencias de régimen especial» aportada por QBE EUROPE SA/NV SUCURSAL EN ESPAÑA.

Por la Sra. Secretaria de la Mesa de contratación se pone de manifiesto que tras la reunión celebrada por la misma el día 19 de abril de 2023, se dictó Resolución de 30 de mayo de 2023, de la Dirección General de Contratación, acordando la aceptación de las ofertas presentadas por las empresas HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS; CHUBB EUROPEAN GROUP SE, SUCURSAL EN ESPAÑA y QBE EUROPE SA/NV SUCURSAL EN ESPAÑA, al quedar suficientemente justificadas las mismas y, por consiguiente, incluirlas en la valoración y clasificación, así como la aceptación de la propuesta de la Mesa de contratación, en relación con la selección de QBE EUROPE SA/NV SUCURSAL EN ESPAÑA, como mejor de las ofertas presentadas, por importe de OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECIOCHO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (865.118,44 euros), exento de I.V.A., en el contrato de referencia, ordenándose al Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación, de la Dirección General de Contratación, a requerir a la citada mercantil para que presentara, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación relacionada en el apartado 2, de la cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

Tras su exposición, la Sra. Secretaria informa a los miembros de la Mesa de contratación que el día 31 de mayo de 2023, el Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación requirió, a través de SIREC- Portal de Licitación Electrónica, a la mercantil QBE EUROPE SA/NV SUCURSAL EN ESPAÑA, para que aportara, por medios electrónicos, también a través de SIREC- Portal de Licitación Electrónica, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido el requerimiento, la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación, prevista en el apartado 2 de la cláusula 10.6 del PCAP.

A continuación, por los miembros de la Mesa de contratación se procede a la revisión de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación, que fue presentada por aquélla dentro del plazo legalmente establecido, a través de SIREC- Portal de Licitación Electrónica, observándose, los siguientes defectos u omisiones en la misma:

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 10.6.b) del PCAP, deberá aportar el **bastanteo realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local**, que acredite la comprobación de que las facultades o poderes de la persona que firma la proposición son suficientes para actuar en nombre y representación de la mercantil QBE EUROPE SA/NV SUCURSAL EN ESPAÑA en la realización de determinadas actuaciones. En caso de tratarse de una entidad instrumental será igualmente **válido el bastanteo de su asesoría jurídica**.
- De conformidad con lo previsto en la cláusula 10.6.j) del PCAP, deberá constituir **a disposición del órgano de contratación (Dirección General de Contratación: Código Territorial EH0014)**, una garantía definitiva por importe de CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (43.255,92 €), ante la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma. El depósito de la garantía que aportaron inicialmente se constituyó, erróneamente, a disposición de la Dirección General de Patrimonio (Código Territorial EH0008).

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION BAREA SANCHEZ		26/06/2023	PÁGINA 2/3
	SARA GALLEGU SELFA			
VERIFICACIÓN	Pk2imCXYFRKC8FW99PX5A2GJZYP4ZN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Por ello, la Mesa de contratación acuerda, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.6 del PCAP, requerirle a QBE EUROPE SA/NV SUCURSAL EN ESPAÑA, por medios electrónicos, a través de SIREC- Portal de Licitación Electrónica, la subsanación de los defectos u omisiones observados en la documentación aportada, toda vez que queda publicado en el Perfil de Contratante del órgano de contratación (en adelante PdC), concediéndole un plazo de tres días naturales para que los corrija, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, a contar desde su publicación en la PdC, con indicación de que, si no procede a subsanarlo en el plazo concedido para ello, será excluida del procedimiento de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta de la Mesa de contratación, tras comprobar que el expediente reúne todos los requisitos legales de aplicación, se da por terminado el acto, siendo las 13:50 horas, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de todo lo cual, yo como Secretaria certifico con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.

VºBº

LA PRESIDENTA
Inmaculada C. Barea Sánchez

LA SECRETARIA
Sara Gallego Selfa

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION BAREA SANCHEZ		26/06/2023	PÁGINA 3/3
	SARA GALLEGO SELFA			
VERIFICACIÓN	Pk2imCXYERKC8FW99PX5A2GJZYP4ZN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	